



DECRETO ALCALDICIO N° 2596 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 628 de fecha 01.09.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita decretar devolución de recursos utilizados en el Proyecto denominado : "Mejoramiento de Camino H-450 y Otros". Lo anterior por que el proyecto se ejecutó con los fondos transferidos desde el Gobierno Regional de \$ 66.617.453. En conclusión se debe hacer una devolución al Gobierno Regional por un monto de \$ 6.3.259.256, ya que esos recursos son Multas aplicadas al Contratista, por concepto de atrasos y no serán utilizados por nuestro Municipio.

ITEM	MONTO \$
a.- Primer Estado de Pago Contratista : Constructora Hermanos Ltda. (SOCOHER)	15.716.651
b.-Segundo Estado de Pago Contratista : Constructora Hermanos Ltda. (SOCOHER)	47.641.546
c.- Multas por atrasos	3.259.256
d.- Valor transferido	66.617.453
e.- Valor utilizado	63.358.197

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución por Multas aplicadas al Contratista, por concepto de atrasos y no serán utilizados por nuestro Municipio por un monto de \$ 3.259.256, correspondiente al Proyecto denominado : "**Mejoramiento de Camino H-450 y Otros**".

GIRESE Cheque a nombre de "**Gobierno Regional VI Región O'Higgins**".

IMPUTESE a la Cuenta N° 214.05.15.158.000.000 "Mejoramiento Caminos H-450", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

SECPLA (1)

Archivo.